

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º CONTR 2023/263463, SERVICIO DE IDENTIFICACIÓN Y DISEÑO DE UN MAPA RELACIONAL DIGITAL E INTERACTIVO DE ADMINISTRACIONES Y REPRESENTANTES DE LA ECONOMÍA EN ANDALUCÍA. PROYECTO MAREA DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO.

Con fecha 18 de enero de 2024, a las 10:00 horas, se reúnen las personas que a continuación se relacionan -componentes de la Mesa de Contratación- para el examen de la documentación justificativa de la oferta incurso en presunción de anormalidad, así como de las aclaraciones requeridas en el procedimiento abierto simplificado abreviado convocado para la contratación arriba referenciada.

INTEGRANTES DE LA MESA:

PRESIDENTE:

Esteban Mellado Parreño, Jefe de Servicio de Administración General y Contratación.

EN REPRESENTACIÓN DE LA INTERVENCIÓN GENERAL:

Dª. María Begoña Rodríguez Martínez, Interventora Delegada del Servicio Andaluz de Empleo.

EN REPRESENTACIÓN DEL GABINETE JURÍDICO:

D. Manuel Cuadros Ojeda, Asesor Jurídico del Servicio Andaluz de Empleo.

VOCAL:

Dª. Francisco Luis Carrellán Andaluz, Técnico de Coordinación Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo.

SECRETARIA:

Dª. Marta Morales Sánchez, Titulada Superior adscrita al Servicio de Administración General y Contratación.

Por el Presidente se declara constituida la Mesa y abierto el acto, iniciándose éste con la lectura y aprobación del acta anterior. A continuación la Mesa de Contratación, de acuerdo con lo estipulado en la cláusula 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), comprueba la documentación requerida con fecha 30 de noviembre de 2023 por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica a la entidad ASOCIACIÓN POR LA DEFENSA DEL DERECHO A LA ACCESIBILIDAD WEB, constatándose que la información aportada responde al requerimiento efectuado, por lo que se considera admitida.

Dirección Gerencia.
C/ Leonardo Da Vinci n.º 19 B.
41092. Isla de la Cartuja. Sevilla.
Teléfono: 955 033 100. Fax: 955 693 295.

ESTEBAN MELLADO PARREÑO		26/01/2024	PÁGINA 1/2
MARTA MORALES SANCHEZ			
VERIFICACIÓN	BndJABT5YN7CMP8MFSXQJ2F78M9SF6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Seguidamente, se presenta a los miembros de la Mesa el informe técnico de valoración de la oferta incurso en presunción de anormalidad, realizado por el personal técnico del Servicio proponente, en el cual se determina que en la información presentada por GRUPO CONSIDERA S.L. es necesario aclarar las siguientes cuestiones:

- El apartado 4.1, relativo al “Equipo de trabajo”, Grupo Considera S.L. presenta unos costes empresa "como media" sin anotar el detalle de cada uno de los profesionales propuestos (del equipo TIC) ni se indica la correspondencia entre los perfiles profesionales establecidos en el PCAP para la ejecución del contrato y las categorías profesionales recogidas en el convenio de aplicación, que debe respetar la categoría de titulaciones recogida en el citado PCAP. Visto lo anterior, se hace necesario aportar por parte de la entidad solicitante información detallada que permita la correcta comprobación de la correlación exacta e identificación de perfiles en los convenios que presenta la entidad solicitante así como el cálculo de los costes salariales del equipo de trabajo completo.

Relacionado con lo anterior, debe presentar información aclaratoria sobre el convenio indicado en el informe, en particular en lo que respecta a su vigencia y ámbito territorial, que debe ser aplicable al contrato en cuestión y permitir constatar las cantidades salariales en relación con las reflejadas en el informe.

- El punto 4.2, relativo a “Desplazamientos y dietas”, la entidad asume realizar la serie de visitas contemplada en el PCAP conforme a "sistemas de transporte más económicos y eficientes" a los presentados en el pliego, para lo que no presenta merma ni en estancias ni en destinos ni en personal, sin aportar otra información aclaratoria sobre la forma en que se van a realizar las visitas, pernoctaciones, observación participante y reuniones de transferencia previstas en distintos países europeos según el PCAP, por tanto, deberá aclararse este punto indicando como se van a llevar a cabo estas actuaciones con el nivel de detalle suficiente para realizar su correcta valoración, teniendo en cuenta el ahorro que contempla el informe respecto al presupuesto del contrato.

Por parte de la Mesa, se requerirá dicha información a la entidad licitadora por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, concediéndole un plazo de tres días para que proceda a su subsanación a través de este mismo medio.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión en el lugar y la fecha al inicio indicados, de todo lo cual, yo como Secretaria, certifico.

Vº Bº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Esteban Mellado Parreño

Marta Morales Sánchez

Dirección Gerencia.
C/ Leonardo Da Vinci n.º 19 B.
41092. Isla de la Cartuja. Sevilla.
Teléfono: 955 033 100. Fax: 955 693 295.

ESTEBAN MELLADO PARREÑO		26/01/2024	PÁGINA 2/2
MARTA MORALES SANCHEZ			
VERIFICACIÓN	BndJABT5YN7CMP8MFSXQJ2F78M9SF6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	